



**BUENOS AIRES, 11 de abril de 2024**

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)**

Subgerencia de Sociedades Emisoras  
25 de Mayo 175  
Ciudad A. de Buenos Aires  
At. Gerencia de Emisoras  
Presente

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)**

Sarmiento 299  
Ciudad A. de Buenos Aires  
Presente

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)**

San Martín 344  
Ciudad A. de Buenos Aires  
Presente

Ref.: Síntesis – Asamblea General  
Ordinaria de accionistas del 11 de abril  
de 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de CP Manque S.A.U. (la “Sociedad”) a fin de presentar la síntesis de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de abril de 2024 (la “Asamblea”).

Asistió a la Asamblea el único accionista representando el 100% del capital social y votos.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. **DESIGNACIÓN DEL ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.** Se aprobó por unanimidad que el representante del accionista CP Renovables S.A. firme el acta, junto al Presidente de la Sociedad.

2. **CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y SU ANEXO, ESTADO DE RESULTADOS Y DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS COMPLEMENTARIAS Y ANEXOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES, INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Se aprobó por unanimidad: (i) la Memoria y su Anexo, Estado de Resultados y del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Reseña Informativa, Informe de los Auditores, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023, tal como han sido presentados por el Directorio de la Sociedad; y (ii) se faculte a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante.

- 3. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO CONSISTENTE EN DESTINAR: A) A RESERVA LEGAL LA SUMA DE MILES DE PESOS 383.487; Y B) EL SALDO REMANENTE DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, AL INCREMENTO DE LA RESERVA FACULTATIVA POR LA SUMA MILES DE PESOS 7.286.262, LA CUAL PODRÁ SER DESTINADA AL PAGO DE DIVIDENDOS EN BASE A LA EVOLUCIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD.** Se resolvió por unanimidad: a) aprobar el resultado del ejercicio; b) destinar a la reserva legal la suma de miles de pesos \$ 383.487, y c) destinar el saldo remanente del resultado del ejercicio por la suma de miles de pesos \$ 7.286.262 a la constitución de una Reserva Facultativa para Futuros Dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad la decisión de su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo, como así también la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago.
- 4. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
- 5. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Se aprobó por unanimidad la gestión de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea.
- 6. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL LÍMITE RESPECTO DE LAS UTILIDADES, CONFORME AL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. CONSIDERACIÓN DEL ANTICIPO DE HONORARIOS AL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Se aprobó por unanimidad la renuncia de los miembros del Directorio a percibir honorarios de la Sociedad que les pudieran corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 7. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Se resolvió por unanimidad: a) aprobar las renunciaciones a percibir honorarios presentadas por los señores Mariano Luchetti y Carlos Zlotnitzky, agradeciendo dicho gesto, b) aprobar el pago de honorarios a favor del señor Cesar Halladjian por la suma de \$1.978.272, y c) se autorice al señor Cesar Halladjian a percibir anticipos de honorarios ad referéndum de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2024.
- 8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO SUPLENTE, Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO TITULARES Y SUPLENTE.** Se aprobó por unanimidad designar a los señores Osvaldo Rea, Adrián Salvatore y Gabriel Ures como directores titulares; y a los Sres. Fernando Roberto Bonnet y José Manuel Pazos como directores suplentes.
- 9. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA TITULARES Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Se aprobó por unanimidad designar los señores Carlos Cesar Adolfo Halladjian, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Mariano Luis Luchetti como Síndicos Titulares; y los señores Estanislao Olmos, María Lucila Winschel y José María Bazán como Síndicos Suplentes.



**10. CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ANUAL DEL EJERCICIO 2023.**

Se aprobó por unanimidad aprobar la retribución de los auditores externos por el ejercicio 2023 por un monto total de \$13.974.568,00 correspondiendo la suma de \$13.774.568,00 a servicios de auditoría y \$ 200.000,00 en concepto de servicios de impuestos.

**11. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.**

Se aprobó por unanimidad: i) la designación de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. como auditores contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 y al señor Pablo Gabriel Decundo (C.P.C.E.C.A.B.A. T°286, F°106) socio de dicha firma, como contador dictaminante Titular, y al señor Hernán Crocci (C.P.C.E.C.A.B.A. T°410, F°166) como contador dictaminante Suplente de los mencionados estados contables; y ii) que los honorarios correspondientes al ejercicio 2024 sean aprobados en la próxima Asamblea General Ordinaria Anual.

**12. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.**

Se aprobó por unanimidad autorizar al señor presidente y/o a quien este designe, y/o a los señores José Manuel Pazos, y/o Leonardo Marinaro, y/o Osvaldo Pollice, y/o Esteban Pérez Monti, y/o Paola Ibarra, Christian Rodríguez Montes y/o Mariano Luchetti y/o María Lucila Winschel y/o Jose María Bazan y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Milagros Marini y/o Ezequiel Castelló y/o Carolina de Felipe y/o Milagros Varona y/o Lucía Perondi Núñez y/o Manuel Etchevehere para que, en forma individual e indistinta, uno cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea, ante los organismos de control.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

**Leonardo Marinaro**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
**CP MANQUE S.A.U.**